

POSADAS, 01 JUN 2026

RESOLUCIÓN N°

284

VISTO: El Expediente N° 5500-60-2026 Registro de la Unidad Superior del MECyT- Caratulado: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM. S/ Declaración de Interés, Auspicio y Valoración Docente para el "Curso de Actualización y Perfeccionamiento Docente en Alfabetización Ecológica. Herramientas para una Educación que nos conecte con la Naturaleza"; y

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley de Educación Superior N° 24.521, en su Artículo 28 establece las funciones básicas de las Instituciones universitarias: a) Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales, en particular de las personas con discapacidad, desventaja o marginalidad, y a los requerimientos nacionales y regionales; b) Promover y desarrollar la Investigación científica y tecnología, los estudios humanísticos y las creaciones artísticas; c) Crear y difundir el conocimiento y la cultura en todas sus formas; d) Preservar la cultura nacional; e) Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad;

QUE, dicha Ley, en su Artículo 29, instituye que las Instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional, comprendiendo básicamente entre sus atribuciones la de "Impartir enseñanza, con fines de experimentación, de innovación pedagógica o de práctica profesional docente, en los niveles preuniversitarios, debiendo continuar en funcionamiento los establecimientos existentes actualmente que reúnan dichas características";

QUE, por Resolución N° 042/26 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, se aprueba el Curso de "Actualización y Perfeccionamiento Docente en Alfabetización Ecológica. Herramientas para una educación que nos conecte con la Naturaleza";

QUE, la Resolución N° 058/25 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología en sus Artículos 1° y 2° establece: "Que las propuestas de Formación Docente Continua presentadas por las Universidades Públicas de gestión Estatal, autofinanciadas o aranceladas, deberán ajustarse a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Registro del MECyT, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; y "Que los Instrumentos Legales emitidos en el marco de la presente corresponderán exclusivamente al control de los aspectos técnicos pedagógicos, debiendo así figurar en los mismos";

QUE, el Decreto de Régimen de Valoración Docente N° 744/2013 (Rectificado por su similar N° 1986/13) en su Capítulo III Perfeccionamiento y Actualización Pedagógica hace referencia en su punto 3-1 a los "Perfeccionamientos: Seminarios, Congresos, Jornadas y Encuentros, de carácter pedagógicos y/o relativos a la especialidad siempre que cuenten con el auspicio o reconocimiento del Consejo General de Educación de la Provincia, Ministerio de Educación de la Nación o de las provincias, Red Federal de Formación Docente Continua, Universidades Nacionales, OEA, UNESCO, en cuyos certificados se especifique su carácter teórico-práctico y su aprobación final. Cuando versen sobre un mismo tema serán valorados una sola vez";

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ESTOTOGOPÍA FIEL
C. P. PAOLA SANABRIA
JEFE DEPARTAMENTO DESP
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



01 JUN 2026

fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N° 076/25 Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SIRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los Certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 23 y 24 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, que el Curso de Actualización y Perfeccionamiento Docente en Alfabetización Ecológica. Herramientas para una educación que nos conecte con la Naturaleza, aprobado por Resolución N° 042/26 Registro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones, se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Reg. MECyT, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; y Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones; Denominación de la capacitación: Curso de Actualización y Perfeccionamiento Docente en Alfabetización Ecológica. Herramientas para una educación que nos conecte con la Naturaleza; Formato de la capacitación: Curso; Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todos los Niveles y Áreas; Carga horaria de la capacitación: 140 horas reloj; Localización de la propuesta: Posadas; Opción Pedagógica: A distancia, por medio de las plataformas Zoom o Google meet; Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: de agosto a septiembre del año 2026; Convenios interinstitucionales: lo realiza solo la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones; Cupo de la capacitación: 300 participantes; Disertantes: Alba Lugo: Módulos 1,10,12 y 14, Carga horaria: 12 horas; Fabio Orué: Módulos 1 al 16 y encuentro integrador: carga horaria total: 51 horas; Docentes Invitados: Carolina Flynn: Módulos 15 y 16: carga horaria 3 horas; Verónica Romar Módulos 7 y 11; carga horaria 3 horas;

QUE, a fs. 28 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 276/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-ESTABLÉCESE, que el Curso de Actualización y Perfeccionamiento Docente en Alfabetización Ecológica. Herramientas para una educación que nos conecte con la Naturaleza, aprobado por Resolución N° 042/26 Registro del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones (UNAM), se ajusta a los parámetros establecidos por el Decreto N° 744/13 y el Manual de Procedimiento para la Presentación y Evaluación de propuestas de Formación Docente Continua aprobado por Resolución N° 636/24 Reg. MECyT, sin intervenir este Ministerio respecto al financiamiento de dichas propuestas; cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, Notifíquese, tomen conocimiento: el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; la Subsecretaría de Educación; el Consejo General de Educación; el Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones (S.P.E.P.M.); la Junta de Clasificación y Disciplina; Ambas Ramas de Enseñanza, remítase copia certificada a los interesados. Cumplido. ARCHÍVESE. -

Dra. CAROLINA GABRIELA
a/c. Dirección de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. F. S. SANABRIA
JEF. DEPARTAMENTO DESP.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



Lic. RAMIRO BERNARDO APARICIO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

01 JUN 2026

284

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

- a) Institución que organiza la capacitación: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHyCS) de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM). -
- b) Denominación de la capacitación: Curso de Actualización y Perfeccionamiento Docente en Alfabetización Ecológica. Herramientas para una educación que nos conecte con la Naturaleza. -
- c) Formato de la capacitación: Curso. -
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todos los Niveles y Áreas. -
- e) Carga horaria de la capacitación: 140 horas reloj. -
- f) Localización de la propuesta: Posadas. -
- g) Opción Pedagógica: A distancia, por medio de las plataformas Zoom o Google meet. -
- h) Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: de agosto a septiembre del año 2026:

TALLER	FECHA Y HORA	TALLER	FECHA Y HORA
Encuentro 1	04/08/26 18 hs	Encuentro 9	01/09/26 18hs
Encuentro 2	06/08/26 18hs	Encuentro 10	03/09/26 18hs
Encuentro 3	11/08/26 18hs	Encuentro 11	08/09/26 18hs
Encuentro 4	13/08/26 18hs	Encuentro 12	10/09/26 18hs
Encuentro 5	18/08/26 18hs	Encuentro 13	15/09/26 18hs
Encuentro 6	20/08/26 18hs	Encuentro 14	17/09/26 18hs
Encuentro 7	25/08/26 18hs	Encuentro 15	22/09/26 18hs
Encuentro 8	27/8/26 18hs	Encuentro 16	24/09/26 18hs
		Encuentro integrador	29/09/26 18hs

- i) Convenios interinstitucionales: lo realiza solo la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales (FHyCS) de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM). -
- j) Cupo de la capacitación: 300 participantes. -
- k) Disertantes: Alba Lugo: Módulos 1,10,12 y 14, Carga horaria: 12 horas; Fabio Orué: Módulos 1 al 16 y encuentro integrador: carga horaria total: 51 horas; Docentes Invitados: Carolina Flynn: Módulos 15 y 16: carga horaria 3 horas; Verónica Romar Módulos 7 y 11; carga horaria 3 horas. -


LIC. RAMON ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES


LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. RAMIRO B. ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones